

MEMORIA DE ACTUACIONES Y OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO 2017 DE LA FUNDACION MELILLA MONUMENTAL.

Informe que emite el Gerente de la Fundación Melilla Monumental en relación con el artículo 85 Bis de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste.

PRIMERO: el artículo 211 TRLHL establece que "los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior acompañarán a la cuenta general:

- a) Una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- b) Una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste.

SEGUNDO: por otra parte, los Estatutos de la Fundación establecen que se encuentra entre sus competencias:

A) Labores de Investigación y estudio.

- 1) Fomentar los estudios y la investigación sobre el patrimonio melillense en pro de su mantenimiento y potenciación, con medios propios o mediante becas,
- 2) Generar y enriquecer fondos documentales y bibliográficos sobre el patrimonio melillense que faciliten una mejor comprensión de su realidad, colaborando estrechamente en esta tarea con el Archivo Histórico de Melilla.
- 3) Acometer la realización u ofrecer el asesoramiento y cooperación para la ejecución el Catálogo-inventario Monumental de Melilla, en vistas a una mayor racionalización de la protección a los conjuntos históricos.
- 4) Potenciar y promover, junto a las instituciones docentes, el estudio y la elaboración de experiencias y materiales, en los diferentes niveles de la educación Primaria, Secundaria y Bachillerato, de la realidad del Patrimonio melillense, como un instrumento fundamental para su valoración y conservación.
- 5) Asesorar a las Consejerías de la Ciudad Autónoma, organismos públicos de la Administración y particulares, mediante la elaboración de informes, sobre el Patrimonio de la ciudad.
- 6) Realizar congresos, seminarios o encuentros para fomentar el interés y estudio por el patrimonio melillense que divulguen a nivel local, nacional e internacional su valor, así como los fines de la Fundación.
- 7) Realizar o colocar en publicaciones que fomenten el conocimiento y estudio de Melilla la vieja y Melilla Modernista.

8) Fomentar la vinculación y estrechar los lazos con instituciones nacionales e internacionales encargadas de potenciar el patrimonio y la cultura, intentando que Melilla figure en todos los foros europeos e internacionales en el ámbito cultural.

B) Labores de Protección e Inspección.

1) Asesorar, documentar, apoyar la elaboración y complementar en su caso cualquier plan que afecte a Melilla la Vieja de los comprendidos en la Ley de Patrimonio Histórico Español o en la Ley del suelo o el Plan Especial de Melilla la Vieja, así como sus reformas o modificaciones, siendo su informe preceptivo y vinculante.

2) Asesorar, documentar, apoyar la elaboración y cumplimentar en su caso cualquier plan urbanístico que afecte a zona de Interés Cultural de los comprendidos en la Ley de Patrimonio Histórico español o en la Ley del Suelo o el futuro plan Especial de Protección del Ensanche Modernista, así como sus reformas o modificaciones, siendo su informe preceptivo.

3) Vigilar y determinar el cumplimiento de estos planes especiales protección, asumiendo las competencias de control que la Ley de Patrimonio asigna a los organismos municipales.

4) Elaborar informes preceptivos y vinculantes para todos los proyectos de obras a realizar en los recintos monumentales de Melilla, por parte de cualquier consejería de la Ciudad Autónoma de Melilla o de la Administración del Estado. Asimismo realizar la inspección y seguimiento de las obras de estos proyectos.

5) Elaborar informes para los proyectos de obras a realizar en los recintos monumentales de Melilla, por parte de la Administración del Estado. Asimismo colaborar en la inspección y seguimiento de las obras de estos proyectos.

6) Estrechar la coordinación y colaboración con la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico de la Consejería de Cultura. Informar a esta comisión de todo cuando pueda requerirse en estas materias, así como los incumplimientos en zona monumental que afecten negativamente al patrimonio melillense.

7) Crear comisiones técnicas de seguimiento y control de proyectos y obras con las Consejerías de la Ciudad Autónoma que desempeñan competencias de obras, restauraciones o actuaciones urbanísticas sobre los recintos monumentales de Melilla la Vieja y Melilla Modernista.

C) Información y concienciación.

1) Realizar campañas locales de conciencia ("*saber vivir y disfrutar la ciudad histórica*"), sobre el valor del Patrimonio histórico, artístico, arqueológico monumental de Melilla, destinado a sus habitantes.

- 2) Proponer a la Consejería de Educación y Viceconsejería de Turismo la realización de visitas culturales permanentes. Realizar concursos y certámenes permanentes sobre la valoración de nuestro Patrimonio para todos los colectivos de ciudadanos.
- 3) Realizar campañas de conciencia destinada a propietarios, vecinos y comerciantes de Melilla Modernista: La ciudad como derecho y como deber.
- 4) Establecer premios y distinciones a las mejores restauraciones, intervenciones sobre el patrimonio o actuaciones individuales o colectivas que reanuden en el acrecentamiento o revalorización del patrimonio en todos sus factores.

D) Fomento y cuidado de Melilla la Vieja.

- 1) Establecer en coordinación y colaboración con las Consejerías de la Ciudad Autónoma, el plan anual o bianual de obras de Restauración a ejecutar en Melilla la Vieja y su orden de prioridades. Encargar posibles obras de restauración del patrimonio, gestionar su ejecución y controlar su finalización y puesta en uso adecuado.
- 2) Determinar el uso de edificios públicos y fomentar su adecuada puesta en marcha.
- 3) Determinar labores de mantenimiento necesarias para los recintos de Melilla la Vieja
- 4) Controlar las labores de vigilancia de los recintos fortificados que serán entendidos como un museo en su conjunto, con la servidumbre de control propias de cualquier recinto histórico con innumerables elementos artísticos en su interior.
- 5) Fomentar y dinamizar el tejido social y económico de Melilla La Vieja, mediante el apoyo a los programas sociales de formación de empleo y apoyar la creación de pequeñas empresas culturales turísticas y artesanales que propicien el desarrollo sostenible de la zona.
- 6) Fomentar modelos de recuperación monumental que vinculen el patrimonio cultural con el medio ambiente.
- 7) Poner en explotación y valor la Melilla subterránea: cuevas y minas.

E) Cualquier otra competencia que pueda encomendarse o delegarse por parte de los distintos órganos que componen la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, en atención a los fines que desarrolla la Fundación Ciudad Monumental de Melilla.

La Fundación Melilla Ciudad Monumental cuenta en el ejercicio 2016 de Plan Estratégico, habiéndose elaborado el mismo el 11 de abril de 2016.

Propuestas año 2017

Consolidación Ciclos “El Pueblo Suená”, Noches de Cine y S@narte.

Con respecto a la realización del Mercado , se entiende potenciar el horario de tarde/noche y suprimir el de mañana, por la poca asistencia al mismo por el calor reinante en esas fechas. También redistribuir los espacios de gastronomía en la Plaza de Armas para un mejor servicio a los visitantes.

Potenciar rehabilitación, accesibilidad de todos los sitios emblemáticos y puesta en valor de una nueva señalética informativa.

-Fomento y cuidado de Melilla la Vieja

Melilla la Vieja constituye un museo en su conjunto. Aquí se engloba no solamente los recintos fortificados, edificios religiosos, civiles y antiguos edificios militares, sino también el propio barrio y los vecinos que 10 habitan. Desde la Fundación se seguirá impulsando la acción municipal, bien sea con recursos propios o solicitando la colaboración de otras Consejerías.

Por ello, se seguirá manteniendo una estrecha colaboración con las áreas con competencias en limpieza, seguridad, Mantenimiento, etc... con la finalidad de mantener las cotas de eficacia logradas hasta el momento.

- Resolución de averías

El trabajo que realizamos con la Viceconsejería de Control y Gestión de Servicios es permanente. Con ello conseguimos la resolución rápida de averías que surgen espontáneamente relativas a conducciones de agua o pequeñas reparaciones que requieran obras. Igualmente, son requeridos para la eliminación de pintadas, reparación o restitución de mobiliario urbano. Con la Consejería de Fomento tratamos la resolución de averías referidas al tendido eléctrico.

- Conservación de edificios oficiales

En el Cap. 11 de los Presupuestos para la Fundación se recoge una aplicación presupuestaria referida al mantenimiento de los edificios oficiales que la CAM ocupa en Melilla la Vieja. En concreto, nos responsabilizamos del mantenimiento de fachadas ascensor, limpiezas del Hospital del Rey, sede de la Fundación y Espacios Museísticos.

- Reparación y pintado de tapias, medianeras, solares y propiedades de la CAM La antigüedad de los edificios y la baja calidad de la fábrica de los mismos hace indispensable los trabajos permanentes de mantenimiento en los mismos. Para mantener una buena imagen de la zona turística por excelencia de la ciudad realizaremos tareas mantenimiento y embellecimiento de estos espacios, construcciones y edificios.

- Limpieza

Un espacio monumental y visitable debe presentar el mejor aspecto posible en todo momento. Es por ello, que además de las limpiezas programadas que se realizan cotidianamente por la empresa concesionaria es necesario prever intervenciones extraordinarias y baldeos especialmente en aquellas zonas mas complicadas como la de recogidas de basuras y acantilados.

- Ascensor

El ascensor presta un servicio importante a los vecinos. Muchos de ellos de avanzada edad y con problemas de movilidad a la vez que facilita el acceso a visitantes y turistas. Se tiene previsto continuar prestando el servicio en los horarios habituales.

De lunes a viernes de ah a 15hy de 17a 21h. Sábados, domingos y festivos de 11h a 14hy. de 17ha 21h.

Desde la Fundación se sigue impulsando la acción municipal en el barrio. Esta política de gestión próxima en la zona, ha obtenido unos resultados notorios que se reflejan en la evolución que ha experimentado el viejo casco histórico de nuestra ciudad.

La colaboración, en este sentido, con las consejerías competentes en materia de limpieza, seguridad, mantenimiento o jardinería ha sido estrecha y fluida. Optimizar estos servicios es un objetivo prioritario teniendo presente que nos encontramos en un espacio patrimonial único y habitado.

-Resolución de incidencias anual de reparaciones y averías durante el año 2016

-Reposición de mobiliario urbano	40
-Eliminación de pintadas	10
-Averías de aguas	15
-Averías eléctricas	62

-Plan de Mantenimiento

Este es otro aspecto donde ponemos especial interés. Son numerosas las obras de mantenimiento de edificios históricos, pintura de fachadas y medianeras. Continuaremos con esta labor, que requiere continuidad periódica, para mantener el buen aspecto general de Melilla

-Dinamización de la zona

En estos últimos años Melilla la Vieja y los recintos fortificados próximos se han convertido en espacios con oferta de ocio y cultura.

Desde las áreas de gobierno implicadas en aspectos culturales y turísticos se ha trabajado para que esto sea así. Pero también existen asociaciones culturales, vecinales, religiosas y de ocio que han surgido desde la iniciativa particular a las que hay que apoyar.

Desde la Fundación trabajaremos en los siguientes aspectos:

Fomentar las visitas a los espacios museísticos gestionados por nuestro organismo con el objetivo de mantener un número de visitas entorno a las 50.000 visitas, este año han sido 74.000.

• Cuevas del Conventico

Es sin duda la visita más atractiva para los visitantes de todas las que ofertamos. También las estamos utilizando como lugar para la celebración de actos culturales para grupos reducidos y de salas de exposiciones.

• Museo de Arte Sacro

Este museo se creó como consecuencia de un convenio firmado entre la Fundación y el Obispado de Málaga.

Espacios Museísticos CIMLAV y Galería de San José Bajo. Uno de los lugares mas visitados de Melilla la Vieja, gestionados por la Fundación. son los espacios expositivos

de Plaza de Armas, Aljibes. Puerta de Santiago el Centro de Interpretación de Melilla la Vieja. y Galería de San José Bajo.

- Colaboración con las Asociaciones de Vecinos y Asociaciones Culturales.

Se mantienen con las asociaciones una comunicación fluida que nos sirve para detectar las necesidades y demandas que plantean los vecinos. Igual comunicación mantenemos con las asociaciones culturales. Apoyaremos las iniciativas culturales y vecinales que fomenten el tejido asociativo vecinal y la actividad cultural en el barrio.

- Colaboración con las cofradías y hermandades

La mayoría de ellas tienen su sede en la Parroquia de la Purísima y colaboramos con ellas para mantener las tradiciones de religiosidad popular.

- Encuentros y convenciones

Melilla se ha convertido en un lugar de encuentros de antiguos residentes y convenciones de profesionales. Durante los últimos años hemos venido colaborando con los organizados facilitándoles visitas culturales o teatralizadas a nuestros espacios patrimoniales. El incrementar el número de visitantes al casco antiguo de la ciudad fomenta el desarrollo sostenible de la zona.

Mercado Renacentista del Emperador Carlos V

El primer fin de semana del mes de julio es ya una fecha importante en el calendario de actividades de la ciudad. En esa fecha, desde hace mas de una década venimos celebrando el Mercado de Emperador. Este año se ha ejecutado el mismo presupuesto que años anteriores.

VISITAS DEL AÑO 2016

LUGAR	LOCALES	NACIONALES	EXTRANJEROS	GRUPOS	TOTA
Cuevas del Conventico	9012	16356	6924	2650	
Espacios Museísticos	7957	11853	8074	3162	
CIDMLAV	7132	10382	6009	2336	
Minas San José	0	0	0	0	
articipa Arte Sacro	9012	16356	6924	2650	
TOTAL	33113	54947	27931	10798	

-Celebración de Exposiciones y Conferencias y Actos

El Hospital del Rey, Museo de Arte Sacro y Cuevas del Conventico reúnen unas condiciones excepcionales para la celebración de este tipo de eventos. Este año, con nuestra colaboración, se han celebrado actos y una conferencia

Como conclusión, entre los objetivos marcados mediante la norma trascrita y los objetivos logrados, nos permite colegir lo siguiente:

- Por lo que se refiere al cumplimiento del objetivo de la concurrencia pública de subvenciones, la convocatoria pública de 2.016 ha contado con una gran participación. Las concurrencias han tenido que ver tanto con temas culturales como sociales. Se ha pretendido animar a los vecinos y asociaciones en el mundo de la cultura, en general.



- En lo tocante a la gestión de las distintas instalaciones asignadas a esta Consejería, se han ido licitando los contratos necesarios para atender todas ellas. Se ha pretendido dar mayor calidad e la atención al público y que las instalaciones estuvieran en el mejor estado posible. En este sentido, los contratos adjudicados y los servicios menores, han permitido mantener abiertas al público y plenamente operativas todas las instalaciones cuya gestión está encomendada a la Fundación Melilla Ciudad Monumental.

Por lo que se refiere a las acciones divulgativas, se han celebrado algunas ciclos de conferencias o cursos (jornadas literarias, de historia, cursos de verano, etc) cuya temática ha estado relacionada todos los aspectos del saber humano (ciencias y participación), a fin de cumplir los objetivos que marca el artículo 5 del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla: elevación del nivel cultural, facilitar la participación de los melillenses de la vida cultural e impulsar los valores de comprensión, respeto y aprecio de la pluralidad cultural de la población melillense.

CONTRATOS 2017

- AZMEL -CUEVAS DEL CONVENTICO M. SACRO <u>AZAFATAS</u>	55.283,54€
- AZMEL.- LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA FMCM	25.432,52€
- EULEN ATENCIÓN A VISITANTES Y ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES EXPOSITIVAS DE LA FUNDACIÓN MELILLA MONUMENTAL	154.544,00€
- REALIZACIÓN, COORDINACIÓN, DISEÑO Y GESTIÓN DE UN MERCADO DEL EMPERADOR CARLOS V (RENACENTISTA) EN EL BARRIO DE MEDINA SIDONIA Y SEGUNDO Y TERCER RECINTOS FORTIFICADOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA LOS DÍAS 30 DE JUNIO, 1 Y 2 DE JULIO DE 2017	119.000,00€

Melilla, 27 de diciembre de 2016
EL GERENTE,
Fundación Melilla Ciudad Monumental

Fdo.: Juan Antonio Bellver Garrido.